

ORD.: N° 3791/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004048

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 13 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAMILA SERRANO GARRIDO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días, se solicita información sobre las medidas adoptadas en los Centros de Salud Familiar de la comuna, para enfrentar la pandemia de COVID-19. Para esto se solicita responder un cuestionario que se envía adjunto. Gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se adjunta cuestionario respondido respecto de las medidas para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg